

RESOLUCIÓN 150E/2026, de 5 de mayo, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se modifica el encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento, evolución, soporte y formación de la Plataforma de Administración Electrónica (AdEle) y del Gestor Corporativo de Expedientes (Extr@), durante 2026.

REFERENCIA:	<b>Número del expediente: 0005-MC08-2026-000002</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Soluciones Corporativas Dirección: C/ Cabárceno 6. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 662E/2025, de 1 de diciembre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprueba el pliego regulador y se encarga al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., la realización de los trabajos de mantenimiento, evolución, soporte y formación de la Plataforma de Administración Electrónica (AdEle) y del Gestor Corporativo de Expedientes (Extr@), durante 2026 por un importe de 2.515.588,79 euros, impuestos incluidos.

En un informe del Servicio de Soluciones Corporativas se indica que se ha planteado la necesidad de llevar a cabo una modificación del encargo inicial. Los motivos de la modificación consisten en la necesidad de ampliar los trabajos encargados a Tracasa Instrumental S.L. debido a nuevas necesidades de evolución y mantenimiento de determinados procedimientos específicos del gestor corporativo Extr@, recibidas y valoradas después de la formalización del encargo y también para la realización de acciones para el mantenimiento y soporte durante 2026 de los productos del sistema de Registro general y de los distintos sistemas de administración electrónica.

En concreto estas necesidades son:

- Mantenimiento y soporte de los distintos sistemas de administración electrónica durante 2026.
- Mantenimiento y soporte en el año 2026 de las soluciones que conforman el sistema de información del Registro General.

- Evolución y mejoras durante 2026 en el gestor corporativo Extr@ en el procedimiento de Carrera Profesional del Servicio Navarro de Salud– Osasunbidea en relación a las necesidades derivadas de la aprobación de la Ley que amplía la carrera a todo el personal sanitario del Dpto. de Salud (Técnicos, Auxiliares y Celadores). 1

- Mantenimiento del sistema Extr@ para integrarse con el sistema Registro de Empresas Artesanas con la finalidad de automatizar las nuevas inscripciones, denegación, baja o modificación de datos del Carnet Artesano, que gestiona el Servicio de Ordenación y Fomento del Comercio. En este caso, el procedimiento de Extr@ no dispondrá de datos específicos y la resolución se tramitará en Extr@ mediante una plantilla genérica sin posibilidad de combinar datos.

- Evolución y mejoras durante 2026 en el gestor corporativo Extr@ del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial para eliminar la obligatoriedad de la resolución de admisión.

- Evolución y mejoras durante 2026 en el gestor corporativo Extr@ para la optimización de la gestión de expedientes tramitados por el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial y facilitar la explotación de la información.

- Soporte y definición de formularios con la herramienta XtraManager para dar respuesta a las necesidades de los distintos Departamentos.

- Evolución y mejoras durante 2026 en el gestor corporativo Extr@ para la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos del Registro Industrial de Navarra gestionado por el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas.

- Desarrollo y evolución durante 2026 en el gestor corporativo de Extr@ para la tramitación electrónica de expedientes del procedimiento “devolución de ingresos indebidos” y mejoras de los exámenes del procedimiento para la obtención del certificado de capacitación profesional como consejeros/as de seguridad en la modalidad de transportes de mercancías peligrosas por carretera, gestionados por el Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad.

- Mantenimiento del sistema Extr@ durante 2026 en relación a las necesidades identificadas por la Dirección General de Obras Públicas para permitir acumular informes a terceros, derivados de “consulta a otra unidad” del procedimiento de “Autorizaciones especiales” (Tráfico) copiando sus datos específicos, y obtener nuevos informes de datos.

- Desarrollo y evolución de Extr@ durante 2026 para la tramitación electrónica de expedientes del procedimiento de Concentración Parcelaria integrándose con el sistema CPNET para la concentración parcelaria que gestiona el Servicio de Infraestructuras Agrarias.

Todas estas nuevas necesidades ascienden a un importe 356.818,88 euros, por lo tanto, es preciso ampliar el presupuesto inicialmente establecido.

Por ello, se propone la modificación del encargo aumentando su importe en 356.818,88 euros impuestos incluidos, según desglose que consta en el expediente de modificación. Se mantendrán expresamente inalteradas y en vigor las restantes cláusulas del encargo original aprobado por Resolución 662E/2025, de 1 de diciembre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Consta en el expediente la aceptación de la modificación por parte de la empresa pública, el informe jurídico y la fiscalización de la intervención delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

#### RESUELVO:

1º.- Aprobar la modificación del encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento, evolución, soporte y formación de la Plataforma de Administración Electrónica (AdEle) y del Gestor Corporativo de Expedientes (Extr@), durante 2026, que supone un aumento de 356.818,88 euros.

2º.- Reservar y autorizar un gasto de 82.241,62 euros correspondientes a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2026:

Partidas presupuestarias	Importe
G30002-G3200-2273-921C04: Encargo a TRACASA Instrumental. Mantenimiento y soporte AdEle	35.352,32
G30002-G3200-2273-921C05: Encargo a TRACASA Instrumental. Operación y gestión del nivel de servicio de Extr@	46.085,15

G30002-G3200-6094-921C04: Encargo a TRACASA Instrumental. Gestión corporativa de expedientes	804,15
---	--------

3º.- Disponer a favor de Tracasa Instrumental, S.L., con NIF B71280689, el importe de 356.818,88 euros que se financiarán con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2026:

Partidas presupuestarias	Importe
010005-01700-2279-924908: Encargo a TRACASA Instrumental. Mantenimiento y soporte Registr@	76.000,00
700004-70100-2273-411100: Servicios informáticos	52.628,08
540007-52010-6094-311102: Encargo a TRACASA Instrumental. Asistencia	4.854,70
430003-43300-2276-322A00: Estudios y trabajos técnicos	7.397,36
830001-83100-2273-431403: Encargo a TRACASA Instrumental. Desarrollos informáticos comercio y artesanía	7.397,36
820005-82600-6094-421102: Encargo a TRACASA Instrumental. Proyectos de modernización	21.582,48
230000-23000-6094-451403 Encargo a TRACASA Instrumental. Programas informáticos	35.620,76
220000-22000-6094-451202: Encargo a TRACASA Instrumental. Programas informáticos	7.248,28
820005-82600-6094-421102: Encargo a TRACASA Instrumental. Proyectos de modernización	61.848,24
G30002-G3200-2273-921C04: Encargo a TRACASA Instrumental. Mantenimiento y soporte AdEle	35.352,32
G30002-G3200-2273-921C05: Encargo a TRACASA Instrumental. Operación y gestión del nivel de servicio de Extr@	46.085,15
G30002-G3200-6094-921C04: Encargo a TRACASA Instrumental. Gestión corporativa de expedientes	804,15

4º.- Publicar un anuncio de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

5º.- Notificar la presente resolución a Tracasa Instrumental, S.L., manifestando que

contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 5 de mayo de 2026.

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN**

José Antonio Vizcay Urrutia